

**Convocatoria No.
MDB-018 BIS/INSABI/2022**

**“Selección de Personal para
laborar como Coordinador (a) y
Supervisor (a) de los Programas
E023 “Atención a la Salud” y S200
“Fortalecimiento de la Atención
Médica”**



CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA

| OBJETIVO

El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) emite la siguiente convocatoria dirigida al Personal interesado en la ocupación de los puestos de Coordinador (a) y Supervisor (a) de los Programas E023 “Atención a la Salud” y S200 “Fortalecimiento a la Atención Médica”.

| LUGAR DE ADSCRIPCIÓN

COORDINADOR(A):

Adscripción	Instituto de Salud para el Bienestar	
Ubicación	Entidades Federativas: <ul style="list-style-type: none"> • Baja California • Campeche • Ciudad de México • Guanajuato • Jalisco • Estado de México 	<ul style="list-style-type: none"> • Michoacán de Ocampo • San Luis Potosí • Sinaloa • Sonora • Tamaulipas • Veracruz

SUPERVISOR(A):

Adscripción	Instituto de Salud para el Bienestar	
Ubicación	Entidades Federativas: <ul style="list-style-type: none"> • Baja California • Chihuahua • Durango • Guanajuato • Hidalgo • Jalisco 	<ul style="list-style-type: none"> • Estado de México • Michoacán de Ocampo • Quintana Roo • San Luis Potosí • Sinaloa • Sonora • Zacatecas



| LUGAR PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (POR DEFINIR)



| REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Registrarse en plataforma de Médicos del Bienestar y obtener tu Folio Único de Registro (FUR) del Programa. En caso de que no cuentes con FUR, deberás tramitarlo en el siguiente link:

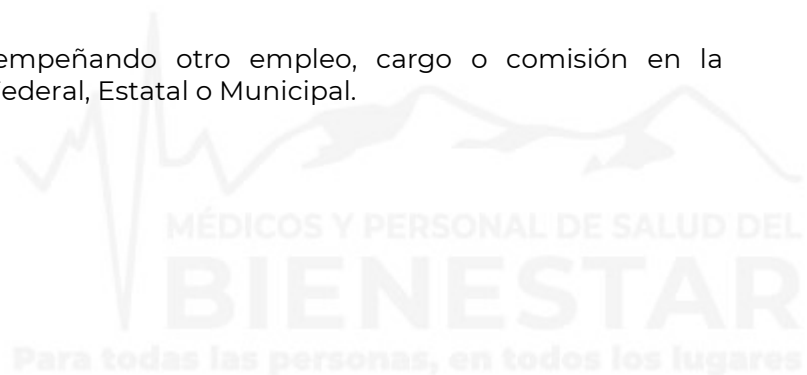
<https://medicosdelbienestar.salud.gob.mx/admin/>

Si ya te registraste en la plataforma, no es necesario que vuelvas a hacerlo.

2. Postulación en la página de Médicos del Bienestar, en la Convocatoria: **MDB-018 BIS/INSABI/2022**
3. Ser ciudadana (o) mexicana (o), en pleno ejercicio de sus derechos, o extranjera (o) cuya condición migratoria permita el ejercicio de la profesión correspondiente.
4. Contar con título académico y cédula profesional que acredite el perfil requerido para el puesto.
5. No estar inhabilitada (o) para el servicio público federal, ni encontrarse en alguna otra causa de impedimento legal.
6. No ser parte de algún juicio, de cualquier naturaleza, en contra de la Secretaría de Salud, o los Servicios Estatales de Salud.
7. No contar con una plaza en el INSABI.

| CAUSAS POR LAS QUE EL ASPIRANTE NO PODRÁ SER SELECCIONADO

- a) Que no cumpla con el perfil académico requerido por el puesto.
- b) Que no cuente con el tiempo de experiencia requerido por el puesto.
- c) Que no concluya las etapas de captura de información (Tres etapas).
- d) Que no integre por completo la documentación de su expediente personal electrónico.
- e) Que se encuentre desempeñando otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.



| PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA REQUERIDOS

NOMBRE DEL PUESTO	VACANTES	ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
COORDINADOR (DIRECTOR DE ÁREA)	12	TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN EL ÁREA MÉDICA Y/O ADMINISTRATIVA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD, EPIDEMIOLOGÍA O SALUD PÚBLICA Y 3 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES DE CARÁCTER GERENCIAL
SUPERVISOR (SUBDIRECTOR DE ÁREA)	19	TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN EL ÁREA MÉDICA	2 AÑOS COMO PERSONAL OPERATIVO DEL PROGRAMA, O EN TRABAJO COMUNITARIO
TOTAL	34	Instituto de Salud para el Bienestar	

| TIPO DE CONTRATACIÓN

Temporalidad: Eventual, sujeta a evaluación cuatrimestral.

Tipo de contratación: Confianza.

Prestaciones de Ley.

Sueldo bruto mensual:

- Coordinador (Director de área) **49 mil pesos**
- Supervisor (Subdirector de área) **34 mil 107 pesos**

| FECHAS PROGRAMADAS DE CONVOCATORIA

Vigencia de convocatoria: Del 20 al 27 de mayo de 2022.



| EL PROCESO DE SELECCIÓN

Concluida la postulación a la Convocatoria, cuestionario y documentación, se dará inicio al proceso de selección, el cual se realizará bajo las siguientes características:

- a) Se aplicarán pruebas psicométricas y exámenes médicos.
- b) Se llevará a cabo la dictaminación del personal idóneo para la ocupación del puesto, mediante la evaluación de los conocimientos y habilidades. Las materias a evaluar, serán: administración, planeación, salud pública, habilidades gerenciales (negociación, liderazgo y orientación a resultados), y conocimiento de la regionalización operativa de los servicios de salud.
- c) La persona que concluya satisfactoriamente el proceso de pruebas psicométricas, exámenes médicos y evaluación de conocimientos y habilidades será citada a una entrevista.
- d) El INSABI mediante oficio notificará al Titular de los Servicios de Salud de la Entidad Federativa, las designaciones correspondientes.
- e) Para aquellos aspirantes que no hayan sido seleccionados, su folio seguirá activo y podrán participar en convocatorias subsecuentes.

| INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DEL PERSONAL PRESELECCIONADO

Para postularse a la Convocatoria deberá integrar los siguientes documentos en formato .pdf.

- **Síntesis curricular con fotografía**, firmada con tinta azul y con la leyenda “*declaro bajo protesta de decir verdad, que todo lo asentado en este documento es verídico*” (máximo tres hojas). La cual deberá contener como mínimo: nombre completo, domicilio, el perfil por el cual postula, últimos grados de estudio cursados, datos de contacto, últimos tres trabajos, cursos o educación continua
Nota: La dirección del Currículum Vitae debe coincidir con la de tu comprobante de domicilio.
- **Identificación oficial con fotografía**. Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral (INE), pasaporte vigente o cédula profesional.
- **Acta de nacimiento legible**. En caso de ser nacionalizado, presentar el documento que lo acredite.
- **Cédula de identificación fiscal** (RFC con homoclave)
<https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/28889/obten-tu-cédula-de-identificacion-fiscal>
- **Clave Única de Registro de Población (CURP)**. Formato actualizado
<https://www.gob.mx/curp/>.



- **Comprobante de domicilio.** Recibo de agua, luz o telefonía fija o internet (con vigencia no mayor a 3 meses).
- **Título y cédula profesional** del nivel por el que se postula. De contar con especialidad deberán presentar la documentación correspondiente.
- **Impresión de consulta en registro nacional de profesionistas de cada una de las cédulas profesionales**
<https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cédula/presidencia/indexAvanzada.action>

Nota: La consulta consta de tres pantallas (búsqueda, resultado y detalle), la impresión que requerimos es la de pantalla de "DETALLE" donde aparecen los siguientes datos: número de cédula, nombre, género, profesión, año de expedición, institución y tipo.

- En su caso, constancias de los últimos **cursos de capacitación** o pos técnicos cursados (máximo 3 constancias de los últimos 3 años).
- En caso de no tener la nacionalidad mexicana, presentar **formato FM3 vigente** y con autorización para trabajar.
- **Estado de cuenta bancario** a su nombre (no mayor a 3 meses de vigencia), donde aparezca CLABE interbancaria, logo o datos del banco que lo emite). **Deberás anotar la leyenda "Autorizo depósito de nómina en esta cuenta" y firmarlo con tinta azul.**

El tiempo para subir tus documentos en la plataforma de Médicos del Bienestar **será de 48 horas**. En el entendido que, de no subir tu documentación en dicho término, se entenderá que no deseas continuar con el proceso de selección.



| AVISOS IMPORTANTES

- Para mayores informes, puedes comunicarte al teléfono 5550903600 Ext. 57885 / 57747 / 57223 / 57253 o envía un correo a: medicosinsabi@insabi.gob.mx
- Las plazas para trabajar en el INSABI no están en venta, por lo que si te solicitan dinero a cambio de una plaza o para realizar algún trámite ¡DENUNCIA! se trata de una estafa que incurre en un delito
- La denuncia debes realizarla a través del Ministerio Público de tu localidad, o en caso de estar involucrado algún funcionario público, puedes levantar tu denuncia a través del siguiente link:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

- El INSABI no pide dinero a cambio de plazas, ni cuenta con intermediarios o enlaces para hacer trámites.
- Todos los trámites son personales y se realizan a través de la plataforma Médicos del Bienestar.

Notas:

1. Los resultados serán publicados en la plataforma de Médicos del Bienestar con el folio asignado correspondiente.
2. El INSABI llevará a cabo el proceso de contratación de personal asegurando la paridad de Género.

